

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 282 - 2018 - MDLV

La Victoria, abril 03 de 2018
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 186-2018-MDLV/UP, el Informe N° 101-2018-MDLV/GA y el Memorando N° 304-2018-MDLV/GM ; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 771-2016-MDLV del 10 de noviembre de 2016, se autorizó una compensación horaria a la servidora Eliana Esperanza Apaéstegui Vásquez, en mérito a las labores asignadas por las Resoluciones de Alcaldía N° 528-2016-MDLV como Secretaria Técnica y N° 725-2016-MDLV como integrante del nuevo Comité Permanente para los procesos de selección del personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y otros regímenes laborales; de manera que su ingreso diario al centro de labores se produzca a las 8.30 horas sin tolerancia, a partir de la fecha de su primera designación;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2018-MDLV/GM de fecha 15 de enero de 2018 se designó al Abogado José Héctor Lluen Cumpa, como Secretario Técnico de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, el Jefe de la Unidad de Personal a través de su Informe N° 186-2018-MDLV/UP de fecha 22 de marzo de 2018, comunica al Gerente de Administración que la servidora Eliana Esperanza Apaéstegui Vásquez ya no cuenta con designación de Secretaría Técnica, labor que es muy recargada, sugiriendo se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 771-2016-MDLV;

Que, de acuerdo con lo informado por la Unidad de Personal y la Gerencia de Administración a través de los documentos de visto, la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 304-2018-MDLV/GM, solicita se emita acto resolutivo dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 771-2016-MDLV;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DEJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 771-2016-MDLV de fecha 10 de noviembre de 2016, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
[Firma]
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurion
ALCALDE